

Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026 -

SUEPO - GUTAH 20.1

Bogotá D.C. 03 de julio de 2026

Señora brigadier general
YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE
 Directora de Educación Policial
 Transversal 33 Nro. 47A 35 sur, Tunjuelito
 Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato de prestación de servicios Nro. 80-7-10030-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL**

Periodo del informe de supervisión

Desde	06/05/2026	Hasta	03/07/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-002236-DIEPO del 06/02/2026, el señor coronel MAURICIO ANDRES CARRILLO ALVAREZ, Director de Educación Policial (E), nombra como supervisor del contrato al señor PRO 06 ALEXANDER DE JESÚS ORTIZ OSPINA, Responsable de Proyección Social y Seguimiento al Egresado ESPOL.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Bimestral
- **Nro. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 02
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 29-01-2026 al 04-03-2026, presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-002029-ESPOL del 04 de marzo de 2026.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 05-03-2026 al 05-05-2026, presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-004106-ESPOL del 05 de mayo de 2026.

Página 2 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato

Contrato No.	80-7-10030-26
Objeto del Contrato	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LA MAESTRÍA EN SALUD MENTAL COMUNITARIA PARA CUATRO (04) FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL Y MAESTRÍA EN SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CUARTO SEMESTRE PARA UN (1) FUNCIONARIO DE LA POLICÍA NACIONAL".
Contratista	UNIVERSIDAD EL BOSQUE
Representante legal	MIGUEL RUIZ RUBIANO
Valor inicial del contrato	CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$58.149.000.00) Moneda Legal Colombiana, excluido IVA.
Valor adiciones del contrato	No aplica
Valor total del contrato	CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$58.149.000.00) Moneda Legal Colombiana, excluido IVA.
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del presente proceso será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta la culminación del desarrollo de los contenidos programáticos de cada programa.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	29 de enero de 2026.
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	El plazo de ejecución del presente proceso será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta la culminación del desarrollo de los contenidos programáticos de cada programa.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- El día 11 de febrero de 2026, se envió correo electrónico Nro. 029 / ARACA –GUSAC – GUPOS, dirigido a la universidad el Bosque, mediante el cual, se solicitó documentación actualizada inferior a un mes para informe de supervisión de la maestría en salud mental (4) funcionarios y maestría SGSST (1) funcionaria, cuarto semestre y se envió minuta del contrato Nro. 80-7-10030-26, "Prestación de servicios profesionales de la maestría en salud mental comunitaria para cuatro (04) funcionarios de la Policía Nacional y maestría en sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo cuarto semestre para un (1) funcionario de la Policía Nacional". De igual manera se informa a la universidad los datos del supervisor del contrato (grado, nombres y apellidos, número de cédula, celular, correo electrónico).

Página 3 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- El día 11 de febrero de 2026, la Universidad el Bosque mediante correo electrónico indicó “El presente tiene el fin de dar respuesta a los requerimientos, para lo cual envió los documentos solicitados”.
- El día 06 de abril de 2026, se envió a la Dirección de Educación Policial la comunicación oficial Nro. GS-2026-002962-ESPOL, que trata sobre la respuesta a la comunicación oficial Nro. GS-2026-004628-DIEPO.
- El día 18 de junio de 2026, se envió correo electrónico a la universidad el bosque, solicitando documentación actualizada inferior a un mes para informe de supervisión maestría en salud mental (4) funcionarios y maestría SGSST (1) funcionaria, cuarto semestre para el año 2026, certificado de calificaciones.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	El objeto contractual se está desarrollando de acuerdo a lo establecido en el contrato.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Se presume la buena fe del contratista, de igual manera no se han presentado dilaciones en la ejecución del contrato.
3. Responder en los plazos que la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista ha respondido a los diferentes requerimientos acorde a los tiempos establecidos.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista ha cumplido sus obligaciones de acuerdo a lo establecido en el contrato.
5. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	No se conocen acciones que afecten la confidencialidad de la información. El formulario de confidencialidad y compromiso reposa en la carpeta del contrato.
6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	No se han dado a conocer por parte del contratista acciones criminales que pongan en riesgo el desarrollo del presente contrato. El formulario anticorrupción reposa en la carpeta del contrato.
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Durante la ejecución del contrato, el contratista no ha realizado cambio de la cuenta corriente o de ahorros, manteniendo vigente la reportada inicialmente, así: Nombre Beneficiario: Universidad el Bosque. Entidad Financiera: BANCO DE BOGOTÁ. Tipo de Cuenta: CORRIENTE. Número de Cuenta: 131100570
8. El CONTRATISTA deberá aplicar las buenas prácticas ambientales y demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice dentro del sitio objeto de estudio y/o los demás que demande.	SI	El contratista cumple con la especificación técnica.
9. La facturación que realice el CONTRATISTA, deberá ser electrónica, así como también las notas debito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN,	SI	El contratista cumple con la especificación técnica

Página 4 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

debiendo realizar las gestiones que correspondan para la validación y apropiación en el operador tecnológico dispuesto por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.		
10. Se deberá asignar un responsable por parte de la Universidad, para el establecimiento de un canal efectivo de comunicación, supervisión y gestión del objeto contractual, así como todo lo relacionado con el seguimiento y cumplimiento del mismo.	SI	El contratista cumple con la especificación técnica.
11. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Durante el período informado ha cumplido a cabalidad con cada una de las obligaciones relacionadas en el contrato.

CUMPLIMIENTO CONDICIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES																					
Capacitar a cinco (05) funcionarios de la Dirección de Educación Policial bajo la modalidad presencial y en modalidad de profundización en Bogotá, tal y como se relaciona en los registros calificados de aprobación de los programas académicos. De acuerdo a ello, se tomará la modalidad pedagógica autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para los programas académicos de MAESTRÍA EN SALUD MENTAL COMUNITARIA PARA CUATRO (04) FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL Y MAESTRÍA EN SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST CUARTO SEMESTRE PARA UN (01) FUNCIONARIO DE LA POLICÍA NACIONAL, los cuales se ejecutarán en las instalaciones de la UNIVERSIDAD EL BOSQUE, ubicada en la carrera Av. Cra. 9 #131a- 02, Bogotá, D.C, Colombia.	SI	El contratista cumple con la especificación técnica, teniendo en cuenta que, cada profesional que se relaciona más adelante está asistiendo a las actividades establecidas, durante la ejecución del contrato y en los horarios establecidos, ya sea de manera virtual o presencial, así: Maestría en Salud Mental Comunitaria <table border="1"> <thead> <tr> <th>GR.</th><th>NOMBRES Y APELLIDOS</th><th>CEDULA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SI</td><td>Wilmar Raúl Rincón Osma</td><td>91526496</td></tr> <tr> <td>PRO 06</td><td>Alexander Ortiz Ospina</td><td>18398179</td></tr> <tr> <td>ORD 15</td><td>Yuli Cristina Bernal Santos</td><td>49770406</td></tr> <tr> <td>APA 12</td><td>Mary Luz Martínez Yanquen</td><td>52328123</td></tr> </tbody> </table> Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo <table border="1"> <thead> <tr> <th>GR.</th><th>NOMBRES Y APELLIDOS</th><th>CEDULA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PT.</td><td>Luisa F. Espinosa García</td><td>1193195116</td></tr> </tbody> </table>	GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	SI	Wilmar Raúl Rincón Osma	91526496	PRO 06	Alexander Ortiz Ospina	18398179	ORD 15	Yuli Cristina Bernal Santos	49770406	APA 12	Mary Luz Martínez Yanquen	52328123	GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PT.	Luisa F. Espinosa García	1193195116
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA																					
SI	Wilmar Raúl Rincón Osma	91526496																					
PRO 06	Alexander Ortiz Ospina	18398179																					
ORD 15	Yuli Cristina Bernal Santos	49770406																					
APA 12	Mary Luz Martínez Yanquen	52328123																					
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA																					
PT.	Luisa F. Espinosa García	1193195116																					
1.2 Se deberá asignar un responsable por parte de la Universidad, para el establecimiento de un canal efectivo de comunicación, supervisión y gestión del objeto contractual, así como todo lo relacionado con el seguimiento y cumplimiento del mismo.	SI	El contratista asignó al señor (a) MIGUEL RUIZ RUBIANO, con quien se ha tomado contacto durante la ejecución del contrato.																					
1.3 El contratista deberá remitir al Supervisor del Contrato el reporte de calificaciones de los cinco funcionarios inscritos en las maestrías en salud Mental Comunitaria y Maestría de Sistema de Gestión y Seguridad del Trabajo al finalizar el periodo académico.	SI	Durante la ejecución del periodo informado, no se recibieron reportes de calificaciones por parte del contratista.																					
1.4 De ser necesario el cambio de alguna asignatura de las relacionadas en el punto 2.1 de los aspectos técnicos; la UNIVERSIDAD EL BOSQUE, deberá justificar e informar de manera inmediata al Supervisor del Contrato,	N/A	Durante el periodo informado, no se ha requerido el cambio de alguna asignatura.																					

Página 5 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

con el fin de adelantar los trámites administrativos y contractuales correspondientes.				
1.5 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL				
De acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 03049 del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" se actualiza, modifica y complementa Resolución No. 00090 del 2018 y su apéndice inicial, se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones, en las etapas de los procesos contractuales.				
ITEM	CRITERIO SGA	SOPORTE REQUERIDO		
1.5.1	Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales u en otras instalaciones con motivo de prestar un servicio a la Policía Nacional. Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales de forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deben estar ajustados a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Política cero papel" (Aplica en los contratos en los que se deben presentar informes).	El oferente y futuro contratista deberá presentar en su propuesta las condiciones de ámbito técnico exigidas para el presente proceso, las cuales deben ser firmadas por el representante legal, donde se comprometa a cumplir en su totalidad con los requisitos en materia ambiental. Este requisito debe ser cumplido durante la ejecución del contrato, el supervisor del mismo debe mantener las respectivas evidencias de su cumplimiento (Informe de actividades) donde se evidencie la aplicación de buenas prácticas ambientales (ahorro y uso eficiente de agua y energía, manejo adecuado de residuos, entre otros).	SI	El contratista viene cumpliendo con lo relacionado en la especificación técnica.
1.5.2	Requerimientos para supervisores de contratos El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.	Informe de supervisión.		
1.6 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
Las personas jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual deben presentar los siguientes soportes así:				
Anexar el certificado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la ARL o por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva Resolución de licencia profesional y curso vigente en			SI	El contratista viene cumpliendo con lo relacionado en la especificación técnica.

Página 6 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

SST (2 0 50 horas), el presente documento debe llevar el porcentaje de cumplimiento de la última vigencia no superior a un año de la evaluación de los estándares mínimos requeridos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.

Lo anterior, en cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II o III.

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II o III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV o V y de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V.

El Representante legal deberá entregar el "FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" impreso y firmado por su parte, comprometiéndose con el cumplimiento de los criterios descritos, así:

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de elegir la modalidad de contratación. Diligenciar el número del proceso.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en domicilio de la persona firmante, identificado con documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta (n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 20, lo relacionado con la "Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional", en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos

Página 7 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los riesgos relacionados la tarea contratada.

Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.

Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

Practicarse y practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.

Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como

Página 8 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.																								
4. ASPECTOS TÉCNICOS El contratista deberá cumplir con los contenidos programáticos propios de los programas MAESTRIA EN SALUD MENTAL COMUNITARIA Y MAESTRIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, así: Maestría en Salud Mental Comunitaria Cuarto Semestre.		SI	Durante la ejecución del periodo informado, El contratista viene cumpliendo con los contenidos programáticos establecidos en el programa para cada maestría.																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>GR.</th> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>CEDULA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SI</td> <td>Wilmar Raúl Rincón Osma</td> <td>91526496</td> </tr> <tr> <td>PRO 06</td> <td>Alexander Ortiz Ospina</td> <td>18398179</td> </tr> <tr> <td>ORD 15</td> <td>Yuli Cristina Bernal Santos</td> <td>49770406</td> </tr> <tr> <td>APA 12</td> <td>Mary Luz Martínez Yanquen</td> <td>52328123</td> </tr> </tbody> </table>				GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	SI	Wilmar Raúl Rincón Osma	91526496	PRO 06	Alexander Ortiz Ospina	18398179	ORD 15	Yuli Cristina Bernal Santos	49770406	APA 12	Mary Luz Martínez Yanquen	52328123						
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS			CEDULA																				
SI	Wilmar Raúl Rincón Osma			91526496																				
PRO 06	Alexander Ortiz Ospina	18398179																						
ORD 15	Yuli Cristina Bernal Santos	49770406																						
APA 12	Mary Luz Martínez Yanquen	52328123																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nro.</th> <th>ASIGNATURA</th> <th>CRÉDITO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Problemas prioritarios de Salud Mental en el contexto colombiano</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Modalidades y Servicios de Atención Integral I</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Modelos de gestión de servicios en Salud Mental</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Investigación IV</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>13</td> </tr> </tbody> </table>		Nro.	ASIGNATURA	CRÉDITO	1	Problemas prioritarios de Salud Mental en el contexto colombiano	3	2	Modalidades y Servicios de Atención Integral I	2	3	Modelos de gestión de servicios en Salud Mental	3	4	Investigación IV	5	TOTAL		13					
Nro.	ASIGNATURA	CRÉDITO																						
1	Problemas prioritarios de Salud Mental en el contexto colombiano	3																						
2	Modalidades y Servicios de Atención Integral I	2																						
3	Modelos de gestión de servicios en Salud Mental	3																						
4	Investigación IV	5																						
TOTAL		13																						
Maestría en Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo Cuarto Semestre <table border="1"> <thead> <tr> <th>GR.</th> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>CEDULA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PT.</td> <td>Luisa F. Espinosa García</td> <td>1193195116</td> </tr> </tbody> </table>		GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PT.	Luisa F. Espinosa García	1193195116																	
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA																						
PT.	Luisa F. Espinosa García	1193195116																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nro.</th> <th>ASIGNATURA</th> <th>CRÉDITO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Administración y Legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo IV</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Evaluación e Intervención de los determinantes ambientales en el lugar de trabajo</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Evaluación e Intervención de los determinantes de las condiciones de salud en el lugar de trabajo IV</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Seminario Investigación IV</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Énfasis II</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>17</td> </tr> </tbody> </table>		Nro.	ASIGNATURA	CRÉDITO	1	Administración y Legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo IV	3	2	Evaluación e Intervención de los determinantes ambientales en el lugar de trabajo	3	3	Evaluación e Intervención de los determinantes de las condiciones de salud en el lugar de trabajo IV	3	4	Seminario Investigación IV	3	5	Énfasis II	5	TOTAL		17		
Nro.	ASIGNATURA	CRÉDITO																						
1	Administración y Legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo IV	3																						
2	Evaluación e Intervención de los determinantes ambientales en el lugar de trabajo	3																						
3	Evaluación e Intervención de los determinantes de las condiciones de salud en el lugar de trabajo IV	3																						
4	Seminario Investigación IV	3																						
5	Énfasis II	5																						
TOTAL		17																						

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha no se han presentado situaciones anormales, la ejecución contractual se desarrolla sin novedad.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 155 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato hasta la finalización de los contenidos programáticos.

Página 9 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Educación Policial, realizará un pago en moneda legal colombiana así:

Un pago correspondiente al cuarto semestre de la maestría en salud mental comunitaria para cuatro (04) funcionarios de la Policía Nacional, por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$47.800.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, EXCLUIDO DE IVA y cuarto semestre de la maestría en sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo – SG-SST, para una (01) funcionaria de la Policía Nacional, por valor de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS (10.349.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, EXCLUIDO DE IVA. Para un valor total de CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$58.149.000.00.) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, EXCLUIDO DE IVA, previa presentación de la factura electrónica, acompañada de la certificación de aportes parafiscales, el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y los demás documentos requeridos para pago.

El pago antes señalado se cancelará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de acuerdo con la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A). Recibido a satisfacción que expida el supervisor del contrato B). Factura electrónica con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C) Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes de salud, pensión y/o riesgos profesionales según corresponda, (Parafiscales). D). En todo caso, el pago está sujetos a la disponibilidad de PAC.

El pago al que está obligado la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL, que por causa de la terminación de la vigencia fiscal 2026, no se realicen en la vigencia correspondiente, se efectuará en el año 2027, previa autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es obligación del futuro CONTRATISTA la entrega de los documentos necesarios para los pagos, al grupo de contratación de la Dirección de Educación Policial (DIEPO); de igual manera, el futuro CONTRATISTA debe cargar las facturas en el SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SECOP II, posterior a la radicación y asignación de derecho a turno para el correspondiente pago.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o que recibidos y sean devueltos por el supervisor o el Grupo de Contratos - DIEPO, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se cancelará la cuenta de cobro o factura al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado, lo que conlleva a que se genere un nuevo derecho a turno, siempre y cuando hayan sido subsanadas y/o superadas las observaciones, atendiendo el cumplimiento del trámite documental dentro de los plazos establecidos.

Nota 1: la facturación que realice el futuro contratista, deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la validación y aprobación en el operador tecnológico "SOFTWARE PROPIO" dispuesto por la administración SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito público.

NOMBRE BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD DEL BOSQUE.

ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DE BOGOTÁ.

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE.

NÚMERO DE CUENTA: 131100570

Página 10 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$58.149.000.00	100,00%
Valor total de las entregas	\$58.149.000.00	100,00%
Valor total facturado	\$58.149.000.00	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 00,00	0,00%
Valor pagado	\$58.149.000.00	100,00%
Valor pendiente de entrega	\$ 00,00	0,00%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
Nro. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

4.2. Entrada de Bienes: No aplica

5. RECOMENDACIONES

El contrato se viene desarrollando de acuerdo a las condiciones técnicas sin novedad.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Pro 06 ALEXANDER DE JESÚS ORTIZ OSPINA

Responsable de Proyección Social

Supervisor Contrato Nro. 80-7-10030-26

Correos electrónicos: alexander.ortiz8179@correo.policia.gov.co

Nro. Celular: 3012621409



UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

EL SUSCRITO SECRETARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA

...

CERTIFICA:

Que, el señor **WILMAR RAUL RINCON OSMA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **91526496**; cursó las asignaturas abajo relacionadas correspondientes al programa de **MAESTRIA EN SALUD MENTAL COMUNITARIA**.

Que de conformidad con la información que reposa en los registros académicos de la Universidad, obtuvo las siguientes calificaciones:

Código	Materia	Nota	Letras
SEGUNDO PERIODO ACADEMICO DE 2024			
16017	INVESTIGACIÓN I	4.0	CUATRO CERO
13915	PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL TRASTORNO MENTAL	4.6	CUATRO SEIS
13916	SALUD MENTAL Y DESARROLLO HUMANO	4.1	CUATRO UNO
Promedio Ponderado del Semestre		4.2	CUATRO DOS
PRIMER PERIODO ACADEMICO DE 2025			
16018	DIMENSIÓN BIOPSIQUICOSOCIAL DE LA SALUD MENTAL	4.1	CUATRO UNO
13913	ESTADO Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN SALUD Y EN SALUD MENTAL	4.1	CUATRO UNO
16019	INVESTIGACIÓN II	4.4	CUATRO CUATRO
14401	ELECTIVA LIBRE I	5.0	CINCO CERO
Promedio Ponderado del Semestre		4.3	CUATRO TRES
SEGUNDO PERIODO ACADEMICO DE 2025			
16021	INVESTIGACIÓN III	4.6	CUATRO SEIS
14974	MODALIDADES Y SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA	4.7	CUATRO SIETE
14975	GESTIÓN DE PROYECTOS EN SALUD MENTAL	4.1	CUATRO UNO
22595	ELECTIVA III / > Ética de la comunicación en salud mental	3.7	TRES SIETE
Promedio Ponderado del Semestre		4.4	CUATRO CUATRO
PRIMER PERIODO ACADEMICO DE 2026			
16019	MODALIDADES Y SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL I	4.6	CUATRO SEIS
16020	MODELOS DE GESTIÓN DE SERVICIOS EN SALUD MENTAL	4.6	CUATRO SEIS
14979	PROBLEMAS PRIORITARIOS DE SALUD MENTAL EN EL CONTEXTO COLOMBIANO	4.5	CUATRO CINCO
16022	INVESTIGACIÓN IV	4.3	CUATRO TRES
Promedio Ponderado del Semestre		4.5	CUATRO CINCO
Promedio Ponderado Acumulado		4.4	CUATRO CUATRO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 ítem 2 del reglamento estudiantil de la Universidad, la escala de calificaciones que aplica la Institución está dentro de un rango de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) y la calificación mínima aprobatoria es de tres punto cinco (3.5) sobre cinco punto cero (5.0).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de junio (12) del año dos mil veintiséis (2026).

VICTOR A. VILLALOBOS CRUZ
Secretario Académico
Facultad de Enfermería



N-071-26

Transcrito por: Claudia S.

ASB00006

• Av. Cra. 9 No. 131 A - 02 •
Bogotá D.C. - Colombia, Sur América

• PBX (571) 6489000 •
096000 713033

• www.uelbosque.edu.co •
secretaacademico@uelbosque.edu.co



UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

EL SUSCRITO SECRETARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA

CERTIFICA:

Que, la señora **YULI CRISTINA BERNAL SANTOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **49770406**; cursó las asignaturas abajo relacionadas correspondientes al programa de **MAESTRIA EN SALUD MENTAL COMUNITARIA**.

Que de conformidad con la información que reposa en los registros académicos de la Universidad, obtuvo las siguientes calificaciones:

CódigoMateria	Nota	Letras
SEGUNDO PERIODO ACADEMICO DE 2024		
16017 INVESTIGACIÓN I	4.0	CUATRO CERO
13916 SALUD MENTAL Y DESARROLLO HUMANO	4.5	CUATRO CINCO
13915 PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL TRASTORNO MENTAL	4.8	CUATRO OCHO
Promedio Ponderado del Semestre	4.4	CUATRO CUATRO
PRIMER PERIODO ACADEMICO DE 2025		
16018 DIMENSIÓN BIOPSIICOSOCIAL DE LA SALUD MENTAL	4.8	CUATRO SEIS
13913 ESTADO Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN SALUD Y EN SALUD MENTAL	4.1	CUATRO UNO
16018 INVESTIGACIÓN II	4.5	CUATRO CINCO
14401 ELECTIVA LIBRE I	5.0	CINCO CERO
Promedio Ponderado del Semestre	4.5	CUATRO CINCO
SEGUNDO PERIODO ACADEMICO DE 2025		
16021 INVESTIGACIÓN III	4.7	CUATRO SIETE
14974 MODALIDADES Y SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA	4.7	CUATRO SIETE
14975 GESTIÓN DE PROYECTOS EN SALUD MENTAL	4.0	CUATRO CERO
22896 ELECTIVA III / > Ética de la comunicación en salud mental	4.8	CUATRO SEIS
Promedio Ponderado del Semestre	4.5	CUATRO CINCO
PRIMER PERIODO ACADEMICO DE 2026		
16019 MODALIDADES Y SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL I	4.5	CUATRO CINCO
16020 MODELOS DE GESTIÓN DE SERVICIOS EN SALUD MENTAL	4.9	CUATRO NUEVE
14970 PROBLEMAS PRIORITARIOS DE SALUD MENTAL EN EL CONTEXTO COLOMBIANO	4.5	CUATRO CINCO
16022 INVESTIGACIÓN IV	4.3	CUATRO TRES
Promedio Ponderado del Semestre	4.5	CUATRO CINCO
Promedio Ponderado Acumulado	4.5	CUATRO CINCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 ítem 2 del reglamento estudiantil de la Universidad, la escala de calificaciones que aplica la Institución está dentro de un rango de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) y la calificación mínima aprobatoria es de tres punto cinco (3.5) sobre cinco punto cero (5.0).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de junio (12) del año dos mil veintiséis (2026).

VICTOR A. VILLALOBOS CRUZ
Secretario Académico
Facultad de Enfermería



N-070-26

Tramite por: Claudia S.

• Av. Cra. 9 No. 131 A - 02 •
Bogotá D.C. - Colombia, Sur América

• PBX (57 1) 6489000 •
01800 110033

• www.uelbosque.edu.co •
atencion@universidadelbosque.edu.co



UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

EL SUSCRITO SECRETARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA

CERTIFICA:

Que, la señora **MARY LUZ MARTINEZ YANQUEN**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52328123**; cursó las asignaturas abajo relacionadas correspondientes al programa de **MAESTRIA EN SALUD MENTAL COMUNITARIA**.

Que de conformidad con la información que reposa en los registros académicos de la Universidad, obtuvo las siguientes calificaciones:

Código Materia	Nota	Letras
SEGUNDO PERIODO ACADEMICO DE 2024		
16017 INVESTIGACIÓN I	4.0	CUATRO CERO
13916 SALUD MENTAL Y DESARROLLO HUMANO	4.1	CUATRO UNO
13915 PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL TRASTORNO MENTAL	4.7	CUATRO SIETE
Promedio Ponderado del Semestre	4.2	CUATRO DOS
PRIMER PERIODO ACADEMICO DE 2025		
16016 DIMENSIÓN BIOPSICOSOCIAL DE LA SALUD MENTAL	4.6	CUATRO SEIS
13915 ESTADO Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN SALUD Y EN SALUD MENTAL	4.0	CUATRO CERO
16016 INVESTIGACIÓN II	4.5	CUATRO CINCO
14401 ELECTIVA LIBRE I	5.0	CINCO CERO
Promedio Ponderado del Semestre	4.5	CUATRO CINCO
SEGUNDO PERIODO ACADEMICO DE 2025		
16021 INVESTIGACIÓN III	4.7	CUATRO SIETE
14974 MODALIDADES Y SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA	4.7	CUATRO SIETE
14975 GESTIÓN DE PROYECTOS EN SALUD MENTAL	4.0	CUATRO CERO
22896 ELECTIVA III / > Ética de la comunicación en salud mental	4.6	CUATRO SEIS
Promedio Ponderado del Semestre	4.5	CUATRO CINCO
PRIMER PERIODO ACADEMICO DE 2026		
16019 MODALIDADES Y SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL I	4.6	CUATRO SEIS
16020 MODELOS DE GESTIÓN DE SERVICIOS EN SALUD MENTAL	4.2	CUATRO DOS
14970 PROBLEMAS PRIORITARIOS DE SALUD MENTAL EN EL CONTEXTO COLOMBIANO	4.0	CUATRO CERO
16022 INVESTIGACIÓN IV	4.3	CUATRO TRES
Promedio Ponderado del Semestre	4.3	CUATRO TRES
Promedio Ponderado Acumulado	4.4	CUATRO CUATRO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 ítem 2 del reglamento estudiantil de la Universidad, la escala de calificaciones que aplica la Institución está dentro de un rango de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) y la calificación mínima aprobatoria es de tres punto cinco (3.5) sobre cinco punto cero (5.0).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de junio (12) del año dos mil veintiséis (2026).

VICTOR A. VILLALOBOS CRUZ
Secretario Académico
Facultad de Enfermería



N-089-26

Transmite por: Claudia S.

* Av. Cra. 9 No. 131A - 02 *

Bogotá D.C. - Colombia, Sur América

* PBX (57) 6489000 *

018000 730033

* www.usibosque.edu.co *

atencion@secretario@usibosque.edu.co



UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

EL SUSCRITO SECRETARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA

...

CERTIFICA:

Que, el señor **ALEXANDER DE JESÚS ORTIZ OSPINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **18398179**; cursó las asignaturas abajo relacionadas correspondientes al programa de **MAESTRIA EN SALUD MENTAL COMUNITARIA**.

Que de conformidad con la información que reposa en los registros académicos de la Universidad, obtuvo las siguientes calificaciones:

Código Materia	Nota	Letras
SEGUNDO PERIODO ACADEMICO DE 2024		
16017 INVESTIGACIÓN I	4.0	CUATRO CERO
13916 PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL TRASTORNO MENTAL	4.7	CUATRO SIETE
13916 SALUD MENTAL Y DESARROLLO HUMANO	4.1	CUATRO UNO
Promedio Ponderado del Semestre	4.2	CUATRO DOS
PRIMER PERIODO ACADEMICO DE 2025		
16016 DIMENSIÓN BIOPSIICOSOCIAL DE LA SALUD MENTAL	4.2	CUATRO DOS
13913 ESTADO Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN SALUD Y EN SALUD MENTAL	4.2	CUATRO DOS
16016 INVESTIGACIÓN II	4.4	CUATRO CUATRO
14401 ELECTIVA LIBRE I	5.0	CINCO CERO
Promedio Ponderado del Semestre	4.4	CUATRO CUATRO
SEGUNDO PERIODO ACADEMICO DE 2025		
16021 INVESTIGACIÓN III	4.7	CUATRO SIETE
14974 MODALIDADES Y SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA	4.7	CUATRO SIETE
14976 GESTIÓN DE PROYECTOS EN SALUD MENTAL	4.0	CUATRO CERO
25896 ELECTIVA III /> Ética de la comunicación en salud mental	4.2	CUATRO DOS
Promedio Ponderado del Semestre	4.5	CUATRO CINCO
PRIMER PERIODO ACADEMICO DE 2026		
16019 MODALIDADES Y SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL I	4.9	CUATRO NUEVE
14970 PROBLEMAS PRIORITARIOS DE SALUD MENTAL EN EL CONTEXTO COLOMBIANO	4.0	CUATRO CERO
16020 MODELOS DE GESTIÓN DE SERVICIOS EN SALUD MENTAL	4.5	CUATRO CINCO
16022 INVESTIGACIÓN IV	4.3	CUATRO TRES
Promedio Ponderado del Semestre	4.4	CUATRO CUATRO
Promedio Ponderado Acumulado	4.4	CUATRO CUATRO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 ítem 2 del reglamento estudiantil de la Universidad, la escala de calificaciones que aplica la Institución está dentro de un rango de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) y la calificación mínima aprobatoria es de tres punto cinco (3.5) sobre cinco punto cero (5.0).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de junio (12) del año dos mil veintiséis (2026).

VICTOR A. VILLALOBOS CRUZ

Secretario Académico
Facultad de Enfermería



N-072-26

Transcrito por: Uriel S.

+ Av. Cra. 9 No. 131 A - 02 +

Bogotá D.C. - Colombia, Sur América

+ PBX (57 1) 6489000 +

018000 113033

+ www.uelbosque.edu.co +

atencionalumnos@uelbosque.edu.co

**LA SUSCRITA
DIRECTORA DE LA MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD EL BOSQUE**

HACE CONSTAR:

La estudiante **LUISA FERNANDA ESPINOSA GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1193195116, cursó y aprobó el IV semestre académico de la **MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**.

Que de conformidad con la información que reposa en los registros académicos de la Universidad, obtuvo las siguientes calificaciones en el cuarto semestre académico:

PRIMER PERIODO ACADEMICO DE 2026			
Código	Materia	Nota	Letras
18874	Administración y Legislación en Seguridad y Salud en Trabajo IV	4.6	CUATRO SEIS
18876	Evaluación e Intervención de los determinantes ambientales IV	4.2	CUATRO DOS
18878	Evaluación e Intervención de los determinantes de la Salud en el Trabajo IV	4.4	CUATRO CUATRO
18880	Seminario Investigación IV	4.1	CUATRO UNO
18882	Énfasis II / Medicina Laboral	4.2	CUATRO DOS
Promedio Ponderado del Semestre		4.3	CUATRO TRES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del reglamento estudiantil de la Universidad, la escala de calificaciones que aplica la Institución está dentro de un rango de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) y la calificación mínima aprobatoria es de tres punto cinco (3.5) sobre cinco punto cero (5.0).

La presente constancia se expide a solicitud del interesado(a), en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de junio (06) del año dos mil veintiséis (2026).


DRA. LUISA FERNANDA PALACIOS GALEANO
DIRECTORA
MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

860066789-6

Resolución Ministerio de Educación No. 327 de Febrero 1997

Vigilada Mineducación

CR 7 B BIS 132 11

Teléfono: 6489000 Ext Cartera: 1607

BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ

www.uelbosque.edu.co

Fecha de Expedición: 18/02/2026 01:02		Factura Electronica de Venta:		UEBF-158354		
CLIENTE: DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL						
CEDULA o NIT: 900373379-0			TELEFONO: 571-3159000			
CIUDAD: 11001-BOGOTA, D.C.			FECHA DE VENCIMIENTO: 05/03/2026			
DIRECCION: TV 33 47A 35 SUR						
CORREO: silfnacion.facturaelectronica@min hacienda.gov.co						
FORMA DE PAGO: Crédito			MEDIO DE PAGO: Acuerdo mutuo			
ID	DESCRIPCIÓN	CANT.	UM	VAL. UNITARIO	DESC.	VAL. TOTAL
1	Patrocinios matriculas 100% VALOR DE MATRICULA DE LOS ESTUDIANTES BERNAL SANTOS YULI CRISTINA. MARTINEZ YANQUEN MARY, RINCON OSMA WILMAR RAUL Y ORTIZ OSPINA ALEXANDER DE JESÚS DE LA MAESTRIA EN SALUD MENTAL COMUNITARIA, DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA.	1,000	94	47.800.000,00	0,00	47.800.000,00

Total de Líneas:	1
Bruto/Subtotal:	47.800.000,00
IVA:	0,00
Descuentos:	0,00
Total a Pagar:	47.800.000,00
Moneda:	PESOS COLOMBIANOS

SON:	CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS
------	---

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 000200 de la DIAN 27 de diciembre de 2024

Somos Grandes Contribuyentes según Resolución DDI-029334 de la DIB de Octubre 31 de 2025

Entidad sin ánimo de lucro Resolución No. 11153 Expedida por el Ministerio de Educación

Código ICA: 304 tarifa 9.66 x 1000

Autorización Numeración de Facturación Electrónica DIAN: 18764089804383 del 3/03/2025 al 3/03/2027 Autoriza con Prefijo UEBF del 130001 al 180000.



UNIVERSIDAD EL BOSQUE		BANCO DE BOGOTÁ 131100570		
CLIENTE: DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL		ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. 017005323		
CEDULA o NIT: 900373379-0		COD. BANCO	CHEQUE Nro.	VALOR
Factura Electronica de Venta: UEBF-158354				
PAGO TOTAL: 47.800.000,00		EFECTIVO		
		VALOR A PAGAR		



CUFE : 1f51b6581e8aef843a7806812497ec2f2ca9406c4a618847510ff8cdeed5b44c1ebd109467fb590003b6c683b552046

Factura electrónica generada por eBILL | F&M Technology NIT:900.306.823-4 | www.fymtech.com



Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

UNIVERSIDAD EL BOSQUE
860066789-6

Resolución Ministerio de Educación No. 327 de Febrero 1997
Vigilada Mineducación
CR 7 B BIS 132 11
Teléfono: 6489000 Ext Cartera: 1607
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ
www.uelbosque.edu.co

Fecha de Expedición: 18/02/2026 01:02		Factura Electronica de Venta: UEBF-158355				
CLIENTE: DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL						
CEDULA o NIT: 900373379-0		TELEFONO: 571-3159000				
CIUDAD: 11001-BOGOTÁ, D.C.		FECHA DE VENCIMIENTO: 05/03/2026				
DIRECCION: TV 33 47A 35 SUR						
CORREO: silfacion.facturaelectronica@min hacienda.gov.co						
FORMA DE PAGO: Crédito		MEDIO DE PAGO: Acuerdo mutuo				
ID	DESCRIPCIÓN	CANT.	UM	VAL. UNITARIO	DESC.	VAL. TOTAL
1	Patrocinios matriculas 100% VALOR DE MATRICULA DE LA ESTUDIANTE LUISA FERNANDA ESPINOSA GARCIA, DE LA MAESTRIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	1,000	94	10.349.000,00	0,00	10.349.000,00
Total de Líneas:						1
Bruto/Subtotal:						10.349.000,00
IVA:						0,00
Descuentos:						0,00
Total a Pagar:						10.349.000,00
Moneda:						PESOS COLOMBIANOS
SON:	DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS COLOMBIANOS					

UNIVERSIDAD EL BOSQUE
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 000200 de la DIAN 27 de diciembre de 2024
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución DDI-029334 de la DIB de Octubre 31 de 2025
Entidad sin ánimo de lucro Resolución No. 11153 Expedida por el Ministerio de Educación
Código ICA: 304 tarifa 9.66 x 1000
| Autorización Numeración de Facturación Electrónica DIAN: 18764089804383 del 3/03/2025 al 3/03/2027 Autoriza con Prefijo UEBF del 130001 al 180000.



UNIVERSIDAD EL BOSQUE		BANCO DE BOGOTÁ 131100570	
CLIENTE: DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL		ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. 017005323	
CEDULA o NIT: 900373379-0		COD. BANCO	CHEQUE Nro.
Factura Electronica de Venta: UEBF-158355		VALOR	
PAGO TOTAL: 10.349.000,00		EFFECTIVO	
		VALOR A PAGAR	



CUFE : 062cefacd3c30473ff9113ef0b002b62662d341e6d57e8768cecf258db0c1b9c015b5255476995e6640ddf4df6dbad73
Factura electrónica generada por eBILL | F&M Technology NIT:900.306.823-4 | www.fymtech.com

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
1. Concepto: 02 Actualización				4. Número de Inmatrícula: 141183838728	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 0 6 0 0 6 6 7 8 9 6		8. D.V. 12. Dirección virtual Operativo de Cuentas Contribuyentes		14. Fuente electrónico 3 1	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
27. Lugar de expedición 28. País		29. Departamento 30. Urbes/Municipios		31. Paises agerats 32. Seguros Afiliado	
33. Paises agerats 34. Seguros Afiliado		35. Paises agerats 36. Seguros Afiliado		37. Paises agerats 38. Seguros Afiliado	
39. Razón social UNIVERSIDAD EL BOSQUE					
40. Nombre comercial UNIVERSIDAD EL BOSQUE					
UBICACIÓN					
41. País COLOMBIA		42. Departamento Bogotá D.C.		43. Ciudad/Municipio Bogotá D.C.	
44. Dirección principal AK 9 131 A 02					
45. Correo electrónico CONTABILIDAD@UNBOSQUE.EDU.CO					
46. Código postal 1 1 0 1 2 1		47. Teléfono 1 5 0 1 6 4 8 9 0 0 0			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica 48. Código 8 5 4 4		Actividad económica 49. Fecha inicio actividad 1 9 9 8 1 2 0 7		Otras actividades 50. Código 7 7 4 0 8 5 5 1	
Ocupación 51. Código		52. Número de identificación			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 7 8 9 1 4 1 3 1 4 1 0 4 2 5 2 5 5					
04- Impo... nota y compl. régimen especial 15- Obligación facturar por ingresos bienes 07- Retención en la fuente a título de rent... 42- Obligado a llevar contabilidad 08- Retención Imbore nacional 52- Excmiteer electrónico 09- Retención en la fuente en el impuesto 55- Informante de Beneficiarios Finales 10- Obligado aduanero 13- Gran contribuyente 14- Informante de exgenos					
Usuarios aduaneros 54. Código 2 2 2 3 1 4 5 6 7 8 9 10			Exportadores 55. Forma 56. Tipo 57. Modo 58. CPC		
¡IMPORTANTE! Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos administrativos se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.0.12.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera se formaliza el trámite al usuario del sistema y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante: 584. Nombre: RUIZ RUBIANO MIGUEL 585. Cargo: CONTRIBUYENTE					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 6 Hoja 2 4. Número de formulario: 141183838728 		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 6 0 0 6 6 7 8 9 6			6. DV: 6		12. Descripción societaria: Operativo de Cuentas Contribuyentes
13. Buzón electrónico: 3 1					
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza: 2		63. Formas asociativas:		64. Entidad o institución de carácter público de orden nacional, departamental, municipal y vecinal:	
65. Fontes:		66. Cooperativas:		67. Sociedades y organizaciones:	
68. Sin personalidad jurídica:		69. Otras organizaciones no clasificadas: 1 9		70. Dirección: 2	
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase: 0 8		72. Número: 1 1 1 5 3		73. Fecha: 1 9 7 8 0 8 0 4	
74. Número de folio: 0 6		75. Fecha de registro: 1 9 7 8 0 8 0 4		76. Fecha de reforma: 0 8	
77. No. Matricula mercantil: 1 1		78. Departamento: 0 0 1		79. Ciudad/Municipio: 0 0 1	
Composición del Capital					
82. Nacional: 1 0 0 %		83. Nacional público: 0 . 0 %			
84. Nacional privada: 1 0 0 . 0 %		85. Extranjero: 0 %			
86. Extranjero público: 0 . 0 %		87. Extranjero privado: 0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Educación 1 7					
Estado y Beneficio					
Rend	89. Estado actual	90. Fecha último registro	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 0	2 0 1 8 0 1 0 1			
2	1 1 0	2 0 2 3 0 5 1 6			
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica:		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial:		95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Contribuyente:	
96. Nombre o razón social de la matriz o contribuyente:					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior:		171. País:		172. Número de identificación tributaria otorgada o número del pasaporte con EP:	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP:					

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141183838728

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección Nacional
0 6 0 0 6 6 7 8 9 6 Operador de Grandes Contribuyentes

14. Fuente electrónica

Representación

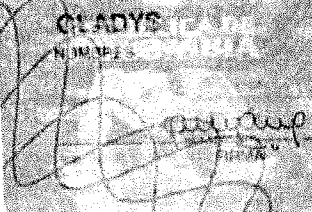
99. Representación REPRS LEGAL PRIM	1 8	99. Fecha inicio vigencia representación 2 0 2 5 0 4 0 4
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 7 9 1 5 2 8 1 1	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido RUIZ	105. Segundo apellido RUBIANO	106. Primer nombre MIGUEL
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
99. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio vigencia representación 2 0 2 5 0 5 1 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 8 0 4 1 2 6 7 6	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido SANCHEZ	105. Segundo apellido PARIS	106. Primer nombre JUAN
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
99. Representación	99. Fecha inicio vigencia representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
99. Representación	99. Fecha inicio vigencia representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
99. Representación	99. Fecha inicio vigencia representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 4 de 6 Hoja 4 4. Número de formulario: 141183838728		
					
5. Número de identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección institucional	
8 6 0 0 6 6 7 8 9 6		6		Operativa de Grandes Contribuyentes	
14. Datos electrónicos					
Socios y Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales					
1. 111. Tipo de documento					
Cédula de Ciudadanía 1 3		112. Número de identificación		113. DV	
		1 3 3 2 6 3 8		COLOMBIA	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
ARISTIZABAL		ARISTIZABAL		GERARDO	
118. Otros nombres					
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
				1 9 7 7 0 7 2 7	
123. Fecha de retiro					
2. 111. Tipo de documento					
Cédula de Ciudadanía 1 3		112. Número de identificación		113. DV	
		1 7 0 2 1 3 2 4		COLOMBIA	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
BAUSTISTA		GAMBOA		OTTO	
118. Otros nombres					
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
				1 9 7 7 0 7 2 7	
123. Fecha de retiro					
3. 111. Tipo de documento					
Cédula de Ciudadanía 1 3		112. Número de identificación		113. DV	
		5 2 8 2 1 1 5 9		COLOMBIA	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
BOZON		GONZALEZ		MARIA	
118. Otros nombres					
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
				2 0 1 9 0 3 0 1	
123. Fecha de retiro					
4. 111. Tipo de documento					
Cédula de Ciudadanía 1 3		112. Número de identificación		113. DV	
		5 5 4 3 8 2 7		COLOMBIA	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
CADENA		MANTILLA		GUILLERMO	
118. Otros nombres					
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
				1 9 7 7 0 7 2 7	
123. Fecha de retiro					
5. 111. Tipo de documento					
Cédula de Ciudadanía 1 3		112. Número de identificación		113. DV	
		5 8 1 2 9 2 1		COLOMBIA	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
ESCOBAR		VARON		CARLOS	
118. Otros nombres					
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
				1 9 7 7 0 7 2 7	
123. Fecha de retiro					

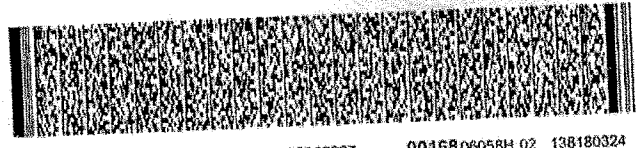
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 5 de 5 Hoja 4 4. Número de formulario 141183838728			
		 413770721248955480207800141183838728			
5. Número de identificación tributaria (NIT)		6. DV	13. Dirección seccional		14. Banderas nacionales
8 6 0 0 6 6 7 8 9		6	Ciudad de Bogotá Contribuyentes		4 1
Socios y Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales					
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		112. Número de identificación 9 8 5 8 3		113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido ESCOBAR		116. Segundo apellido TRIANA		117. Primer nombre JAIME	
118. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 1 9 7 7 0 7 2 7	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		112. Número de identificación 1 9 2 9 5 7 3 6		113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido FRANCO		116. Segundo apellido ZULUAGA		117. Primer nombre ALVARO	
118. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 1 9 7 7 0 7 2 7	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		112. Número de identificación 1 0 2 5 6 6 4 6		113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido ARISTIZABAL		116. Segundo apellido MAYA		117. Primer nombre JORGE	
118. Razón social		118. Otros nombres HUMBERTO			
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 5 2 6	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
118. Razón social		118. Otros nombres			
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
118. Razón social		118. Otros nombres			
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Especial reservado para la DIAN			Página 6 de 6 Hoja 6		
			4. Número de formulario 141183838728 		
5. Número de identificación tributaria (NIT)		6. DV		7. Dirección societaria	
8 6 0 0 6 6 7 8 9		6		Operativa de Grandes Contribuyentes	
Revisor Fiscal y Contador					
124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV - 127. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadanía 1 3		4 6 3 6 2 8 6 7		9 4 5 5 2 4 T	
128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre	
MESA		CARVAJAL		SELMA	
132. Número de identificación tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada	
8 0 0 0 1 1 0 0 8		8		BKF INTERNATIONAL S.A.S	
135. Fecha de nacimiento					
2 0 2 0 0 4 0 1					
136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV - 139. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 9 8 7 1 7 6 7 9		6 1 9 5 8 8 7 T	
140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre	
PEREZ		CORONEL		JOSE	
144. Número de identificación tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada	
8 0 0 0 1 1 0 0 8		8		BKF INTERNATIONAL S.A.S	
143. Fecha de nacimiento					
2 0 2 5 0 4 0 1					
148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV - 151. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadanía 1 3		5 1 7 9 4 5 2 3		2 5 1 8 9 4 T	
152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre	
PASAJE		FORERO		GLADYS	
156. Número de identificación tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nacimiento					
2 0 1 8 0 7 0 1					

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
 Numero **51.794.523**
 PASAJE FORERO
 APELLIDOS **GLADYS**
 NOMBRE

FECHA DE NACIMIENTO **26-OCT-1965**
BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.50 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO
09-DIC-1983 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 REGISTRO NACIONAL
 ALBA PATRICIA BENAVIDES LOPEZ

INDICE DERECHO
 A-1500101-42131284-F-0051794523-20060227 00168 06058H 02 138180324

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

GLADYS
PASAJE FORERO
C.C. 51794523
RESOLUCION INSCRIPCION 34
UNIVERSIDAD CENTRAL

FECHA 13/03/97

Presidente

FD-36 (Rev. 5-22-64)

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores

007852

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5 E 1 1 4 E 4 B B C 4 D 5 A 4 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **GLADYS PASAJE FORERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51794523 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) Y Tarjeta Profesional No 51894-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 6 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado